

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR -015-2018 Adquisición de "Seguro Colectivo de Vida para los Colaboradores Del SAR"

Por este medio y cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la misma y la cláusula 7.1 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Condiciones de la Licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar aclaraciones a las interrogantes que se han planteado en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SAR-015-2018 Adquisición de "Seguro Colectivo de Vida para los Colaboradores Del SAR" a las cuales se da repuesta a continuación:

Consulta 1

¿Lista de empleados en Excel?

Respuesta: Ver la Sección IV. Formularios de la Oferta: İtem Lista de Precios página 46 y Sección VI. Lista de Requisitos: Ítem Lista de Bienes y Plan de Entregas página 54.

Consulta 2

¿Siniestralidad del último período?

Respuesta: En la cobertura del Actual seguro de Vida para Colaboradores del SAR no se han registrado muertes.

Consulta 3

¿Vigencia aproximada de la póliza?

Respuesta: Un año.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre de 2018

Licenciado Abner Zacarías Ordoñez

Director Nacional de Administración Financiera

Servicio de Administración de Rentas Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150 Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594 www.sar.gob.hn

